MALLAMA 2ED

01-00-00/2-0002

AH 0 081 456

0400

No.553 .-NUMERO QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES.- - - - - -

En la ciudad de Túquerres,Departamento de Nariño,Republica de Colombia, a los veintiun dias del mes de Agosto del año de mil novecientos ochenta y cuatro, ante mi - Enrique Mera Herrera, Notario Segundo de éste Circulo,- comparecieron los señores :EFRAIN ARCENIO FIGUEROA Y ANGELICA BENAVIDES DE FIGUEROA, casados entre si, mayores de edad, vecinos Mallama, identificados con sus cedulas de ciudadania Nos.1.864.509 y 27.331. de Mallama, el varon mayor de cincuenta años, a quienes conozco y dijeron PRIMERO.-Que venden a los señores :HECTOR FLORENCIO PANTOJA ALVARADO Y A ALICIA BERARDITA BEJARANO DE PANTOJA, casados entre si, mayores de edad, vecinos de Mallama identificados con cedulas de ciudadania Nos. 1.864.857 de Mallama y 32,329 de Sandoná, el varón con libreta militar No. D4657331 a quienes - bien conozco es a saber : el derecho de dominio y propiedadd que tienen en lotes de terreno ubicados en el area urbana de la poblacion de Piedrancha, escritos en el catastro bajo el No.01-00-012-0002, venta total y determinados de la siguiente forma : Primer lote : Sus linderos y medidas son : Por el frente con la plaza publica de la poblacion de Piedrancha, en una distancia de ocho metros; por el costado derecho con propiedades que son y fueron del Municipio con mojones por medio en un trayecto de 14 metros; por el costado izquierdo con bienes de los herederos del señor Mora Rodriguez, Joaquin Goyes, y otros, con pared por medio en una distancia de 14 metros y por el respaldo con propiedades que son o fueron del Municipio y mide ocho metros. - Segundo Lote Por el frente con la plaza pública de la poblacion de Piedrancha, en una distancia de 10 metros; Costado derecho con bienes que son o fueron de los herederos de Leonor Goyes, mojones conocidos por medio en una distancia de seis metros por el lado izquierdo con la Casa Municipal, pared por medio en un trayecto de seis metros. y por el respaldo con bienes que son o fueron de los herederos de Leonor Goyes, y mide 10 metros . SEGUNDO.-Que la venta la hacen con todas las anexidades, usos, costumbres y servidumbres en la suma de cincuenta mil pesos M;l.($50.000,oo) que tiene recibidos de los compradores a su entera satisfaccion. TERCERO.-Que lo que venden lo adquirieron por medio de la escritura No. [illegible] de Abril de 1.980, de la notaria Unica de Tumaco, registrada en Tú

querres bajo matriculas inmobiliarias Nos. 2540008166 y 2540008167 de [illegible] mayo de 1.980.- CUARTO.-Que estos lotes que venden los tienen libre de todo gravamen censo e hipoteca por lo cual desde hoy los entregan a sus compradores. QUINTO.-Que de acuerdo con la ley se obligan al saneamiento por evicción y que responderan de cualquier cosa que contra el derecho que venden resulte. Presentes los señores : HECTOR FLORENCIO PANTOJA ALVARADO y ALICIA BERNARDI BEJARANO DE PANTOJA, de las notas civiles antes anotadas, dijeron que aceptan esta escritura y la venta que por ella seles hace, Leida esta escritura a los otorgantes que entre si no tienen parentezco, la aprobaron y en constancia firman conmigo el suscrito Notario que doy fé. Se advirtió del Registro, y salvo nacional Nos.0114401-0114402- 0114409 y 0114408 de Piedrancha Valle hasta el 20 de Julio de 1.984.-se utilizo una hoja de papel sellado No AA 081336.-derechos cuatrocientos noventa y cinco pesos M,L.($495-oo) y anulan las estampillas de rigor. En este estado se aclara que en los que colinda con los señores Joaquin Goyes, y herederos de Nicanor Goyes, los dos lotes, actualmente deslinda con propiedades de los mismos compradores. OTRO SI : cada lote tiene un valor de veinticin mil pesos M,L.($25.000,oo).-----cada uno

Efraim Figueroa

Luz Angelica B. de Figueroa

Florencia Bonilla

Alicia B. de Pantoja

Notaria Segunda del Circuito

Ignacio Ruiz